

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18680 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso n.º 731/2009 del deudor Prefabricados Ariño, S.A., con CIF A02031276, se ha dictado con fecha de 16/03/2017 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 16 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020820-1